



RESOLUCION No. 0358-AD-80

Lima, 23 de Junio de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 315-AD-80 del 26 de Mayo de 1980 se aprobó el Presupuesto Analítico de Transferencias de Asignaciones Presupuestales por la suma de S/. 150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SOLES ORO), con la Fuente de Financiamiento Transferencias del Ministerio de Educación;

Que, en el Presupuesto Analítico anteriormente citado en el Programa 1163 Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1163.5 Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas, Actividad 1163.5.01 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento de Instalaciones Deportivas - Partida Genérica 08.00 Obras, Partida Específica 08.01 por Contrata está programada la Obra de Continuación - Piscina del Campo de Marte, Proyecto 1163.5.2; por el monto de S/. 28'000,000 (VEINTIOCHO MILLONES DE SOLES ORO);

Que, es conveniente cambiar la modalidad de ejecución de la mencionada -- Obra de Contrata a la de Administración hasta por el monto de S/. 15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE SOLES ORO).

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 41° y 43° del Decreto - Ley N° 22744 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE .:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de S/. 15'000,000.00 -- (QUINCE MILLONES DE SOLES ORO) en el Presupuesto del Sector Público para 1980, conforme el detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	11	EGRESOS
SECTOR	:	11	EDUCACION

..//



RESOLUCION No. 0358-AD-80

Lima, 23 de Junio de 1978



PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.
SUB-PROGRAMA	:	1163.5	Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.
ACTIVIDAD	:	1163.5.01	GESTION ADMINISTRATIVA, ESTUDIOS, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES - DEPORTIVAS.
PROYECTO	:	1163.5.2	Obras de Continuación - Piscina del Campo de Marte.
UNIDAD EJECUTORA	:		OCIE
FINANCIAMIENTO	:	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	
CAPITULO V	:	Ministerio de Educación	S/. 15'000,000.=



<u>GASTO</u>			
<u>DE LA PARTIDA</u>			
08.00	<u>OBRAS</u>		S/. 15'000,000.=
08.01	Por Contrata		S/. 15'000,000.=
<u>A LA PARTIDA</u>			
08.00	<u>OBRAS</u>		S/. 15'000,000.=
08.02	Por Administración		S/. 15'000,000.=
TOTAL :			S/. 15'000,000.=



Del mismo Proyecto 1163.5.2 Obras de Continuación Piscina del Campo de Marte.

Regístrese y Comuníquese,



Augusto Galvez Velarde

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 0358-AD-80

Lima, 23 de Junio de 19 80

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 315-AD-80 del 26 de Mayo de 1980 se aprobó el Presupuesto Analítico de Transferencias de Asignaciones Presupuestales por la suma de S/. 150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SOLES ORO), con la Fuente de Financiamiento Transferencias del Ministerio de Educación;

Que, en el Presupuesto Analítico anteriormente citado en el Programa 1163 Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1163.5 Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas, Actividad 1163.5.01 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento de Instalaciones Deportivas - Partida Genérica 08.00 Obras, Partida Específica 08.01 por Contrata está programada la Obra de Continuación - Piscina del Campo de Marte, Proyecto 1163.5.2; por el monto de S/. 28'000,000 (VEINTIOCHO MILLONES DE SOLES ORO);

Que, es conveniente cambiar la modalidad de ejecución de la mencionada Obra de Contrata a la de Administración hasta por el monto de S/. 15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE SOLES ORO).

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 41° y 43° del Decreto - Ley N° 22744 Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE .:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de S/. 15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE SOLES ORO) en el Presupuesto del Sector Público para 1980, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	11	EGRESOS
SECTOR	:	11	EDUCACION

..//



RESOLUCION No. 07150-AD-00

Lima, del Año de 19..... 00.

PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.
SUB-PROGRAMA	:	1163.5	Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones De portivas.
ACTIVIDAD	:	1163.5.01	GESTION ADMINISTRATIVA, ESTUDIOS, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES - DEPORTIVAS.
PROYECTO	:	1163.5.2	Obras de Continuación -Piscina del Campo de Marte. OCIE
UNIDAD EJECUTORA	:		
FINANCIAMIENTO	:	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	
CAPITULO V	:	Ministerio de Educación	S/. 15'000,000.-

GUSTO

DE LA PARTIDA

03.00	OBRAS	S/. 15'000,000.-
03.01	Por Contrato	S/. 15'000,000.-

A LA PARTIDA

03.00	OBRAS	S/. 15'000,000.-
03.02	Por Administración	S/. 15'000,000.-

TOTAL : S/. 15'000,000.-

Del mismo Proyecto 1163.5.2 Obras de Continuación Piscina del Campo de Marte.

Regístrase y Consignase,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

INFORME N° 287-A-OP-80

AL : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupues-
tales S/. 15'000,000
FECHA : Lima, 27 de Junio de 1980

Es grato dirigirme a Ud. a fin de man-
ifestarle que la Oficina a mi cargo opina favorablemente por
el Proyecto de Resolución de Transferencia de Asignaciones
Presupuestales por el monto de S/. 15'000,000 en el Programa
1163 Desarrollo del Sistema RED, Actividad 1163.5.01 y Proyec-
to 1163.5.2, por que cumple los requisitos exigidos en el Art.
43° del D.L. 22744.

Atentamente,



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
EUA/eca,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

895
20 JUN. 1980

ASUNTO: Reconocimiento oficial Club Deportivo "JUVENTUD LA CALERA".

INFORME N° 203-OAJ-80

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Club Deportivo "JUVENTUD LA CALERA", ha solicitado al INRED su reconocimiento oficial como Club Deportivo Comunitario Laboral integrante del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes. De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 5° del D.L. 22068 modificatorio del Art. 106° del D.L. 20555 y en armonía con lo estipulado en el Art. 108° del D.L. 20555 Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes, así como con el Manual de Procedimientos respectivo.
- 2.- Por las consideraciones expuestas, esta OAJ opina que procede otorgar el reconocimiento oficial que solicita en aplicación de lo dispuesto por el Art. 108° del D.L. 20555 y Arts. 5° y 13° del D.L. 22068.

La Resolución de su reconocimiento permitirá la respectiva inscripción en los Registros Públicos, con arreglo al D.L. 2137T.

< Lima, 04 de Julio de 1980

OAJ/80
TVM/emy
Exp. 2634



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

MEMORANDUM N° 177-OCA-80

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
ASUNTO : Obra de Continuación PISCINA CAMPO DE MARTE
REFERENCIA : Informe N° 1 OCIE-80
FECHA : Lima, 23 de Junio de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de -
comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la asig -
nación de la Obra de Continuación de la PISCINA DEL CAMPO DE -
MARTE de S/. 15'000,000.= con cargo al Programa 1163, Sub-Pro -
grama 1163.5, Proyecto 1163.5.3 Piscina del Campo de Marte, Par -
tida 08.02 del Presupuesto del INRED, ampliado con Resolución -
N° 0315-AD-80, por cumplir con los requisitos señalados en el -
Art. 43 del D.L. N° 22744 para su ejecución por Administración.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

OCA/JBN
rtp.